



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión propone la reforma del mercado de la electricidad de la UE para impulsar las energías renovables, proteger mejor a los consumidores y mejorar la competitividad industrial

Estrasburgo, 14 de marzo de 2023

La Comisión ha propuesto hoy reformar la configuración del mercado de la electricidad de la UE para **acelerar el aumento de las energías renovables** y la **eliminación progresiva del gas**, hacer que las facturas de los consumidores dependan menos de la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles, proteger mejor a los consumidores frente a futuras subidas drásticas de los precios y posibles manipulaciones de mercado, y **lograr que la industria de la UE sea limpia y más competitiva**.

La UE ha tenido durante más de veinte años un mercado de la electricidad eficiente y bien integrado que ha permitido a los consumidores aprovechar los beneficios económicos de un **mercado único de la energía**, ha garantizado la seguridad del suministro y ha estimulado el proceso de descarbonización. La crisis energética provocada por la invasión rusa de Ucrania ha acentuado la necesidad de adaptar rápidamente el mercado de la electricidad para **apoyar mejor la transición ecológica** y ofrecer un **acceso generalizado a la electricidad no fósil, renovable y asequible**, a los consumidores de energía, tanto hogares como empresas.

La reforma propuesta prevé [la revisión de varios actos legislativos de la UE](#), en particular el Reglamento sobre la electricidad, la Directiva sobre la electricidad y el Reglamento sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía (REMIT). En ella se introducen medidas que **incentivan los contratos a largo plazo** con producción de energía no fósil y se aportan **al sistema más soluciones limpias y flexibles** para competir con el gas, como **la respuesta de la demanda y el almacenamiento**. Esto reducirá el impacto de

los combustibles fósiles en las facturas de electricidad de los consumidores y garantizará que en ellas se refleje un menor coste de las energías renovables. Además, la reforma propuesta impulsará la competencia abierta y leal en los mercados mayoristas europeos de la energía mediante el aumento de la transparencia y la integridad del mercado.

La construcción de un sistema energético basado en las energías renovables será crucial no solo para reducir las facturas de los consumidores, sino también para garantizar a la UE un **suministro energético sostenible e independiente**, en consonancia con el [Pacto Verde Europeo](#) y el [plan REPowerEU](#). Esta reforma, que forma parte del [Plan Industrial del Pacto Verde](#), también permitirá a la industria europea tener acceso a un **suministro de energía renovable, no fósil y asequible**, lo que constituye un factor clave para la descarbonización y la transición ecológica. Para alcanzar nuestros objetivos en materia de energía y clima, el despliegue de las **energías renovables tendrá que triplicarse para finales de esta década**.

Proteger y capacitar a los consumidores

Los precios elevados y volátiles, como los observados en 2022 provocados por la guerra energética de Rusia contra la UE, han supuesto una carga excesiva para los consumidores. Esta propuesta permitirá a los consumidores y a los proveedores beneficiarse de una mayor estabilidad de precios basada en tecnologías de energías renovables y no fósiles. Fundamentalmente, ofrecerá a los consumidores una **amplia gama de contratos** y una **información más clara** antes de firmarlos, para que tengan la opción de **fijar precios seguros y a largo plazo, y eviten así los riesgos excesivos y la volatilidad**. Al mismo tiempo, podrán seguir optando a contratos con fijación dinámica de precios para aprovechar la variabilidad de los precios y utilizar la electricidad cuando esta sea más barata (por ejemplo, para cargar coches eléctricos o utilizar bombas de calor).

Junto a la ampliación de las posibilidades de elección de los consumidores, la reforma pretende, además, **fomentar la estabilidad de los precios** al reducir el riesgo de fracaso de los proveedores. La propuesta exige a los proveedores que gestionen sus riesgos de precios al menos en la medida de los volúmenes objeto de contratos fijos, con el fin de estar menos expuestos a las subidas drásticas de precios y a la volatilidad del mercado. Por otra parte, se obliga a los Estados miembros a establecer **proveedores de último recurso** para que ningún consumidor se quede sin electricidad.

También se refuerza significativamente la **protección de los consumidores vulnerables**. En el marco de la reforma propuesta, los Estados miembros protegerán de la desconexión a los consumidores vulnerables con pagos

atrasados. Asimismo, en caso de crisis, se permite a los Estados miembros **hacer extensivos los precios al por menor regulados** a los hogares y las pymes.

Con arreglo a la propuesta, también se están renovando las normas sobre el **intercambio de energías renovables**. Los consumidores podrán invertir en parques eólicos o solares y vender el exceso de electricidad solar de sus tejados a sus vecinos, y no solo a su proveedor. Por ejemplo, los arrendatarios podrán compartir el excedente de energía solar de su tejado con un vecino.

Para mejorar la **flexibilidad del sistema energético**, los Estados miembros deberán ahora evaluar sus necesidades, establecer objetivos para aumentar la flexibilidad de las energías no fósiles y tener la posibilidad de introducir **nuevos sistemas de apoyo, especialmente para la respuesta de la demanda y el almacenamiento**. La reforma también permite a los gestores de redes obtener una **reducción de la demanda en horas punta**. Junto con esta propuesta, [la Comisión también ha formulado hoy recomendaciones](#) a los Estados miembros sobre el avance de la innovación, las tecnologías y las capacidades en materia de almacenamiento.

Mejorar la previsibilidad y la estabilidad de los costes de la energía para impulsar la competitividad industrial

En el último año, muchas empresas se han visto gravemente afectadas por la excesiva volatilidad de los precios de la energía. Para mejorar la competitividad de la industria de la UE y reducir su exposición a la volatilidad de los precios, la Comisión propone facilitar el despliegue de contratos a largo plazo más estables, como los **contratos de compraventa de energía** (CCE), a través de los cuales las empresas establecen sus propios suministros directos de energía y, de este modo, pueden beneficiarse de precios más estables de la producción de energía renovable y no fósil. Para hacer frente a los obstáculos actuales, como los riesgos de crédito de los compradores, la reforma obliga a los Estados miembros a garantizar, para los CEE, la disponibilidad de garantías basadas en el mercado.

Con el fin de proporcionar a los productores de energía unos ingresos estables y proteger a la industria de la volatilidad de los precios, todo el apoyo público a nuevas inversiones en generación inframarginal y sostenida de electricidad renovable y no fósil tendrá que adoptar la forma de **contratos bidireccionales por diferencias**, mientras que los Estados miembros estarán obligados a **canalizar los ingresos excedentarios hacia los consumidores**. Además, la reforma impulsará la liquidez de los mercados para los «**contratos a plazo**», que son contratos a largo plazo que fijan los precios para el futuro. Esto permitirá que la protección contra unos precios excesivamente volátiles se haga extensiva a

un mayor número de proveedores y consumidores, y durante períodos de tiempo más largos.

También habrá nuevas obligaciones para facilitar la **integración de las energías renovables** en el sistema y mejorar la previsibilidad de la generación. Entre estas figuran las obligaciones de transparencia para los gestores de redes en lo que respecta a la congestión de la red y que los plazos comerciales sean más cercanos al tiempo real.

Por último, para garantizar unos mercados competitivos y una fijación de precios transparente, la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) y los reguladores nacionales tendrán una mayor capacidad para supervisar la integridad y la transparencia del mercado de la energía. En particular, la actualización del Reglamento sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía (REMIT) garantizará una mejor calidad de los datos y reforzará el papel de la ACER en las investigaciones de posibles casos de abuso de mercado de carácter transfronterizo. En general, se avanzará en la protección de los consumidores y de la industria de la UE frente a cualquier abuso del mercado.

Próximas etapas

La reforma propuesta tendrá que ser debatida y aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo antes de su entrada en vigor.

Contexto

Desde el verano de 2021, los precios de la energía han experimentado subidas drásticas y una volatilidad sin precedentes, con efectos graves en los hogares y la economía de la UE, especialmente tras la invasión rusa de Ucrania, que provocó una crisis energética en Europa. Muchos consumidores vieron que subían sus facturas debido al aumento de los precios del gas, a pesar de que las fuentes de energía renovables ya cubren más de un tercio de la demanda de electricidad de la UE.

La UE reaccionó rápidamente introduciendo una amplia gama de [medidas](#) para mitigar el impacto en los hogares y en las empresas de unos precios al por mayor de la energía elevados y volátiles. Sin embargo, el Consejo Europeo ha pedido a la Comisión que trabaje en la reforma estructural del mercado de la electricidad, con el doble objetivo de garantizar la soberanía energética europea y lograr la neutralidad climática. La reforma propuesta responde a este llamamiento de los dirigentes de la UE y fue anunciada por la presidenta von der Leyen en su [discurso sobre el estado de la Unión](#) del año pasado. También forma parte del Plan Industrial del Pacto Verde destinado a **mejorar la competitividad de la**

industria europea con cero emisiones netas y a acelerar la transición hacia la neutralidad climática.

Más información

[Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa](#)

[Propuesta por la que se modifica un reglamento para mejorar configuración del mercado de la electricidad de la Unión](#)

[Propuesta por la que se modifica un reglamento para mejorar la protección de la Unión contra la manipulación de mercado en el mercado mayorista de la energía](#)

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre la reforma de la configuración del mercado de la electricidad](#)

[Recomendación](#) y [documento de trabajo de los servicios de la Comisión](#) sobre el almacenamiento

[Configuración del mercado de la electricidad](#)

Cita(s)

La configuración actual del mercado de la electricidad ha proporcionado un mercado eficiente y bien integrado a lo largo de muchas décadas, pero las restricciones en el suministro mundial y la manipulación de nuestros mercados energéticos por parte de Rusia han hecho que muchos consumidores se enfrenten a subidas masivas de sus facturas de energía. Hoy proponemos medidas que mejorarán la estabilidad y previsibilidad de los costes de la energía en toda la UE. Impulsar la inversión en energías renovables nos ayudará a alcanzar nuestros objetivos del Pacto Verde y convertirá a la UE en el motor de la energía limpia durante las próximas décadas.

Kadri Simson, comisaria responsable de Energía - 14/03/2023

Las energías renovables serán cada vez más el recurso de referencia para la ciudadanía y las industrias europeas en el futuro. Las energías renovables son nuestro pasaporte para la soberanía energética y el fin de nuestra dependencia de los combustibles fósiles. Tenemos que actualizar nuestra configuración del mercado para garantizar que esta transición se produzca lo antes posible y que

los consumidores puedan beneficiarse de los menores costes de las energías renovables.

Frans Timmermans, vicepresidente ejecutivo responsable del Pacto Verde Europeo - 14/03/2023